Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	CÓDIGO: AP-CT-F-50
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA: 07/11/2024

ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCION SERVICIOS AMBULATORIOS			**UNIDAD:**		**FRAY BARTOLOME**		
No. DE CONTRATO: 2437-2026	**PERIODO CERTIFICADO**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**
NOMBRE DEL SUPERVISOR: NATHALY PUERTO BONILLA		**1**	**02**	**26**	**28**	**2**	**26**
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADRIANA ROGELIS PRADA	**DOCUMENTO: 52507700**						

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como MEDICO ESPECIALISTA-PSIQUIATRIA, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución.

TOTAL DE EJECUCIÓN (%): ___100%_____

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del sistema Obligatorio de Garantia de la Calidad institucional durante el desarrollo de responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema Unico de Habilitacion, Auditoria para el mejoramiento de la	Se cumple con la contribucion dentro de las actividades manteniendo el seguimieo y adherencia a los protocolos y guias.
2. Desarrollar las estrategia definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Unico de Acreditacion, Gestion del Riesgo, Humanización en la Atencion, Transformacion cultural, Gestión Clinica excelente y segura, Gestión de la Tecnologia, Aención	Se participó en el desarrollo de las estrategias dentro del marco de reuniones y asitencias a capacitaciones permitiendo el mantenimiento de los ejes, gestiones, protcolos, guias.
1.Conocer y aplicar las disposiciones establecidas en la Resolución 3280/2018, por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de las Rutas Integrales de Atención.	Se aplicaron las disposiciones establecidas en la resolución 3280/2018 relacionadas con la atención en salud mental
3.Adherencia y direccionamiento de los pacientes a las rutas de atención integral, con el fin de garantizar la prestación del servicio a los pacientes.	Se realizaron los correspondientes direccionamientos de los pacientes a las rutas de atencion intergral
4. Realizar consulta e interconsulta especializada de PSIQUIATRIA en los servicios de consulta externa, hospitalarios y de urgencias, garantizando el cubrimiento de los servicios (incluye fines de semana y festivos) de acuerdo a la programación realizada. *Realizar atención en fundaciones de salud mental, acorde a los requerimientos institucionales.	Se realizo la prestacion del servicio a la poblacion de las fundaciones asignadas segun el modelo de atencion en salud. Se realizan las atenciones corresondeintes a los usuarios de las 6 fundaciones (San Francisco , Hogar Lajas, First kids, Laudes, Proyecto Unión, San Martin, Rosa Mística, Integrarte) asignadas con un total de 574 agendados teniendose en el mes 10 ingresos, con 8 usuarios hospitalizados y 12 egresos para un total de 564 usuarios atendidos para 186 horas, con una produccion al mes de 180% indice de 4 por hora.
5. La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte cancelará al especialista el valor de los honorarios por hora efectiva realizada, teniendo en cuenta el rendimiento de	Se da cumplimiento al rendimiento de 4 pacientes por hora
6.Mantener los indicadores de producción por encima del 95%.	Se mantiene indicadores de produccion por encima de 100%
7. Realizar reposición de inasistencia de pacientes, para dar cumplimiento al porcentaje de rendimiento y producción establecidos por la Subred.	Se realizan las reposiciones correspondientes ante los egresos por fallecimiento, evasion o reintegro familiar de los paciente, con los ingresos, en el mes los ingresos superaron a los egresos de las
8. Diligenciar los registros clínicos y sus anexos, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 1995 de 1999.	Se realiza en servinte el diigenciamiento de los registros clinicos y anexos en SERVINTE
9. Docencia Servicio: Brindar apoyo en actividades académicas al personal en formación que rota en las Unidad de la Subred, siguiendo el plan de delegación establecido en el plan de	No tengo a cargo actividades academicas o de formacion
9. Asegurar el cuidado de los equipos que le sean asignados para la prestación de los servicios. Si estos pertenecen al contratista, presentar hoja de vida, cronograma de	Se asegura el cuidado de los equipos asignados
10. Participar en la elaboración de las guías de manejo institucional, protocolos, manuales y demás documentación.	Se realiza participacion en los documentos que se solicitand esde el area adminsitrativa
11. Adherencia a los procesos establecidos por la Subre Norte (guías, manuales, protocolos, instructivos y demás).	Se mantiene la adherencia a los prcoesos establecidos por la sub red
12. Adherencia a los procesos de habilitación y acreditación promovidos por la Subred.	Se mantiene adherencia a los proceso de habilitacion y acreditacion
13. Garantizar la prescripción en la plataforma MIPRES de medicamentos, dispositivos médicos y procedimientos NO PBS, cuando la patología del paciente así	Se realizan para aquellos usuarios que requieren medicamentos , procedimientos o servicios no incluidos en el pos
14. Participar en la Junta de Profesionales cuando sea convocado, con el fin aportar su concepto técnico , para aprobar o no las prescripciones realizadas y que requieran de dicho	Se participa en juntas profesionales en los momentos de convocatoria
15.Conocimiento de la normatividad que rige la Donación y trasplante de órganos (Acuerdo 419/2009, Decreto 2493/2004, Resolución 1805/2016).	Se tiene conocimiento de la normatia que rige la Donacion y transplante de organos
16.Dar respuesta adecuada y oportuna, dentro de los términos establecidos por la ley, a las peticiones, quejas y reclamos.	No se produjeron quejas durante la realización d elas actividades medicas de atención de pacientes en las fundaciones asignadas.
17. Reporte obligatorio de eventos de importancia en Salud Pública, de acuerdo a la Decreto No. 3518/2006 y según protocolos de vigilancia epidemiológica establecidos por el Instituto Nacional de Salud.	Se tuvo en cuenta el regidstro de eventos de importancia en Salud Pública, de acuerdo al Decreto 3518/2006
18.Notificar de manera adecuada y oportuna incidentes, eventos adversos y complicaciones presentadas (acorde al manual de seguridad del paciente).	Durante el mes de ejecución de las actividades no se presentaron eventos adversos ni complicaciones.
19.Participar en las actividades programadas por la Subred, capacitaciones presenciales o virtuales con el fin de mejorar la prestación de los servicios a los usuarios.	Se participó en las actividades de capacitación virtual organizadas por el equipo de Salud Mental de la Subred Norte
20. Aplicar los atributos de la calidad en cada una de las actividades a desarrollar (continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, seguridad, eficiencia, eficacia y efectividad).	Se hizo registro de cada historia clinica y atención de los usuarois siguiendo los parámetros establecidos dentro del marco de calidad en la atención, continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, seguridad y eficacia.
21.Desarrollar los procedimientos acordes al perfil, habilitados en la Subred Norte.	Las actividades de atención clínica en salud mental se realizaron de acuerdo al nivel de competencia y expertisia del medico especialista tratante
22.En caso de ser parte de un Convenio Interadministrativo suscrito por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, realizar las actividades que le sean asignadas.	No aplica
23.Brindar Trato humano, ético y cálido al cliente Interno y Externo de la Institución.	Se brindó un trato humano, ético y cálido de acuerdo a los lineamientos de Derechos Humanos y trato digno al paciente con patología mental.
24.Las demás actividades que le sean afines con la naturaleza del contrato.	Se realizaron todas las actividades y desarrollo de atención propuerstas por la dirección de servicios ambulatorios.

OBSERVACIONES: 186 HORAS

TOTAL A PAGAR (Número y letras): DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($17.627.034)

ROGELIS PRADA ADRIANA MARCELA

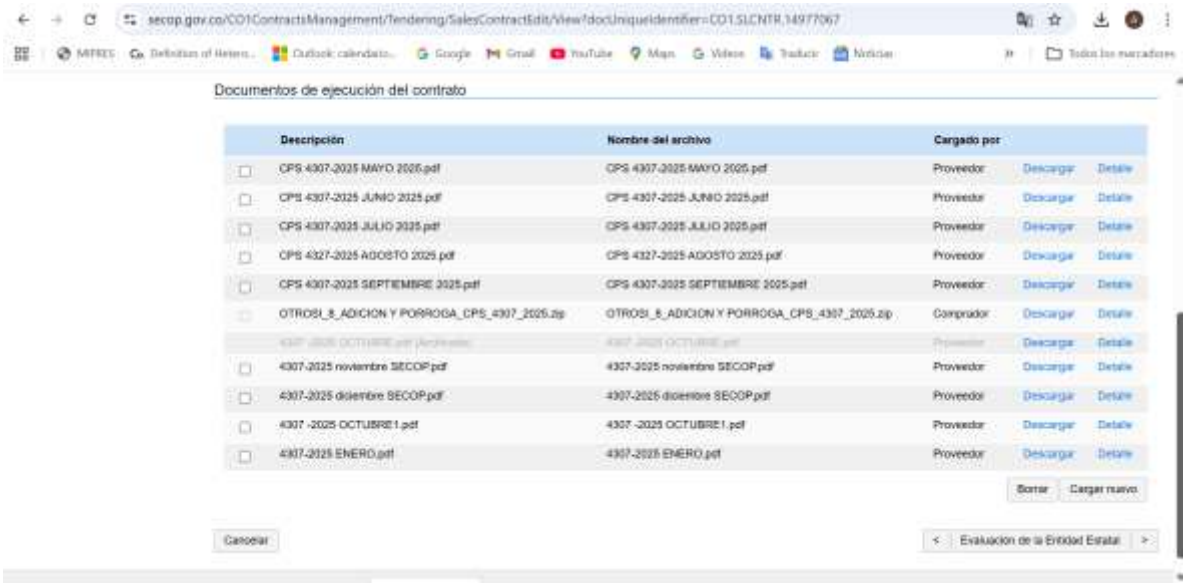
NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: 52507700

Dra. Adriana Rogelis Md. Psiquiatra RUU RM 52507700

Fecha : 28/ 02/ 2026

Firma de recibido supervisor: NATHALY PUERTO BONILLA DIRECTORA SERVICIOS AMBULATORIOS

Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14977067
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
CPS 4307-2025 MAYO 2025.pdf
CPS 4307-2025 JUNIO 2025.pdf
CPS 4307-2025 JULIO 2025.pdf
CPS 4327-2025 AGOSTO 2025.pdf
CPS 4307-2025 SEPTIEMBRE 2025.pdf
OTROSI_8_ADICION Y PORROGA_CPS_4307_2025.zip
4307-2025 noviembre SECOP.pdf
4307-2025 diciembre SECOP.pdf
4307 -2025 OCTUBRE1.pdf
4307-2025 ENERO.pdf
Proveedor
Comprador
Descargar
Detalle
Borrar
Cargar nuevo
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >